



El presente documento tiene como propósito entregar al alumno(a) procedimientos y orientaciones específicas relativas a la fase de Experiencia Laboral (FEL).

1.- DEFINICION DEL PROCESO FASE EXPERIENCIA LABORAL

Corresponde a la segunda etapa del proceso de capacitación de los alumnos que aprueban la Fase Lectiva. Esta etapa tiene una duración de 360 hrs. (o 45 días) y constituye un factor clave para que el alumno logre **obtener la certificación correspondiente**.

2.- BENEFICIOS: Durante el período en que el alumno realiza la práctica laboral tendrá los siguientes beneficios:

- Seguro de Accidentes
- Subsidios (contempla movilización y colación).

2.1. SEGURO DE ACCIDENTES: Está destinado a cubrir gastos médicos ocasionados por lesiones que pueda sufrir el alumno durante el período de práctica laboral. El seguro cubre trayecto ida y vuelta de su casa al centro de práctica y viceversa, y durante la permanencia en la empresa.

En el caso que el alumno sufra algún accidente en el ejercicio de su práctica laboral deberá concurrir directamente a los centros médicos y hospitalarios de la Asociación Chilena de Seguridad para recibir las prestaciones médicas que el caso requiera.

Nota: Para recibir la atención médica, el alumno debe presentar su Cédula de Identidad y certificado de alumno regular emitido por la nuestra Fundación.

2.2. BENEFICIO ECONÓMICO SUBSIDIO DE MOVILIZACIÓN:

Para solicitar el pago de este beneficio debe cumplir con el procedimiento que se indica a continuación:

- Completar con letra clara y sin correcciones los datos establecidos en el formulario “ **Registro de Asistencia**”:
 - Nombre del Curso
 - Código del Curso
 - Nombre y RUT de la Empresa en que realiza la práctica.
 - Nombre completo del alumno
 - Indicar el día y el mes a que corresponde el cobro del subsidio
 - Horas de llegada y de salida de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Práctica
 - Firma del Jefe Directo y timbre del de la Empresa
 - Firma del alumno
- El alumno es responsable de entregar o enviar este formulario y de asegurarse que, sea legible y de su recepción a tiempo.
- Los pagos correspondientes se efectuarán cada quince días hábiles, en el horario de 17 a 19 hrs.
- El monto del subsidio se pagará directamente al alumno y para retirar el pago deberá presentar el original del formulario “**Registro de Asistencia**”.

3.- TENGA PRESENTE QUE:

- El objetivo final de cada curso es la Inserción Laboral de cada alumno, en el caso que durante el período de práctica fuese contratado por la Empresa, el alumno deberá proceder como se indica:
 - ❖ No puede cambiar la condición de su contrato sin comunicar con anticipación encargado de practicas laborales.
 - ❖ Entregar copia del contrato de trabajo, en las dependencias de la Fundación Ludovico Rutten.
 - ❖ En este caso, los beneficios que el alumno percibía a través del Sence como subsidio de locomoción y protección del seguro de accidentes se extinguen y son reemplazados por los beneficios otorgados por las empresas y que son **beneficios incompatibles con el Convenio de Práctica Laboral**.
- Forma parte de las exigencias del proceso de capacitación cumplir con la fase de experiencia laboral, y por tanto los alumnos deben completar su práctica en la empresa en que fueron seleccionados. Todo posible cambio de empresa, deberá ser gestionado y autorizado por el Encargado de Practicas Laborales. De no cumplir con esta condición el alumno no puede obtener su certificación.
- Si en el transcurso de la fase de experiencia laboral el alumno cambia de domicilio o de número telefónico debe comunicarlo en forma inmediata a la Fundación.
- El alumno que aprueba la etapa de experiencia laboral, recibirá el certificado que acredita las competencias adquiridas.
- Cada alumno recibirá su Certificado en una ceremonia oficial con invitados y autoridades pertinentes.
- **En caso de ser contratado**, el alumno se obliga a llevar una fotocopia del contrato y sus 6 primeras liquidaciones de sueldo a las oficinas de la Fundación. A objeto de informar al SENCE acerca de los resultados del Programa. Así se asegura que otros jóvenes tengan la oportunidad de inserción laboral.
- Es de vital importancia que en todo momento el alumno mantenga actualizado sus datos personales en la Fundación, en especial los teléfonos de contacto.

Talca, Septiembre 2010.